

Colaboraciones
ANTONIO AGUAYO MORENO

Las huelgas y su regulación

LAS huelgas están reconocidas en la Constitución. Sí, dicen las centrales sindicales, son un derecho del trabajador, y, a veces, lo califican de elemental.

Pero pensemos un poco: la Constitución no es «Derecho Divino» y sus planteamientos de una generalidad tan grande que habrá que «normalizarlos» de alguna forma. Quiero decir que una «norma» que racionalice la huelga debe ser buena, pues así se conocerán sus matices, sus formas, y, por qué no, cuando es justa y lo contrario o intermedia.

Si el Presidente del Gobierno dijo que habría ley de huelga es porque debe ser así, y ello por ser de lógica elemental en unas relaciones sociales —no sólo laborales— propias de una nación responsable y de una sana Administración.

Naturalmente las centrales no quieren esa ley. ¡Faltaría más! ¡El campo todo suyo!

Pero no se trata de polemizar sobre el tema. En mis algunas relaciones con ellas, nos comprendemos, nos llevamos bien y cada cual con sus formas pero buscando siempre puntos de equilibrio que nos hagan ir tirando.

Lo que no hay derecho, con ley de huelga o sin ella, y es el tema que planteo, es lo siguiente:

—Va uno de Murcia a Granada y en Guadix hay una huelga por una historia con la Seguridad Social. ¡Cuatro horas la carretera cortada. Y no digas de pasar que te machacan.

—En Lorca otro tanto tiempo, porque los cosecheros de almendra no se entienden con



Es preciso regular la huelga para evitar los perjuicios a los ciudadanos.

los turroneiros. Idem. —Hacia Madrid unos tractores cortando la general, por otra cuestión de precios con Agricultura. Otras pocas horas perdidas, cabreado, y etc., etc.

—Los controladores aéreos, por no sé qué quieren, deciden que me quede en mi casa y que no viaje hasta que ellos quieran.

—En otra ocasión los pilotos dicen que ni hablar. Que ganan poco (?) y que los aviones no vuelan y que se aguante todo el mundo hasta que ellos quieran volar.

Y yo digo: ¿Oiga, yo no tengo derechos? —Y conmigo tantos como sufrimos las consecuencias de esas huelgas.

¿Por qué tenemos, ciudadanos que estamos dando el callo 12 ó 14 horas diarias, que sufrir

esas huelgas, ¿Lo dice también la Constitución?: ¿Que me lo enseñen!

Los problemas de los accitanos y de los almendreros, son sus problemas y no los míos. Me alegrará que los resuelvan satisfactoriamente para todos, pero en un lugar que no jorobe a tantos ciudadanos trabajadores.

Si hablamos de controladores y pilotos, apaga y vámonos. Se cargan todo un sector y ¡viva la huelga! Y aquí está el país entero para pagar las consecuencias. Porque ¿qué sería de la balanza de pagos sin el turismo? Y, queridos todos, el turismo entra, en gran medida, por los aeropuertos. Y el día que perdamos el turismo por unas sinrazones y por otras, ya vendrá el llanto y el crujir de

dientes. Y el turismo es voluble, cambiante y, sobre todo, no quiere problemas de ningún tipo. Si ustedes hubiesen visto llorar amargamente a una familia argentina en Barajas porque al llegar al aeropuerto le dicen: huelga de pilotos para cinco días, ya pensarán en la necesidad de regular la huelga. Habían gastado todos sus ahorros en conocer «la madre patria» y las últimas pesetas se las habían dejado en el hotel de Madrid. Ahora, sin blanca, se encontraban sin saber dónde ir ni qué hacer hasta que los pilotos decidieran llevarlos a Argentina. Seguro que quien oyera a esta familia no viene a España jamás. Y eso no es.

Y, oiga, los derechos del vecino deben acabar donde

empiezan los míos ¿no? ¿O los huelguistas los tienen todos y los que no están en la huelga ningunos? Es evidente que en la práctica así es. Y esa práctica hay que eliminarla por nociva a quien la padece, por antidemocrática y por ser contraria a los intereses generales y, a veces, nacionales.

Si una huelga tiene su razón de ser, ¡adelante!, pero limitando sus intereses y su entorno. Jamás entorpeciendo, o creando tensiones, en personas ajenas totalmente a la huelga.

Una regulación justa, adecuada, objetiva, sería muy eficaz para todos y a las centrales sindicales les daría ante muchos una credibilidad de la que hoy carecen.

No se trata de un corte de derechos, sino de una regulación de los mismos, sabiamente administrada que no deje a los hospitales con basuras, a los enfermos sin médicos, etc.

Porque de las huelgas se está abusando y basta cualquier disparidad de criterios para que se diga: «Me declaro en huelga». Esta es la primera frase que se emplea como razonamiento. Tan es así que hasta en el jolgorio habitual y casero se le oye con frecuencia.

De su abuso se ha dado lugar a una inflación de la misma y eso es grave, pues una huelga es una cosa muy seria ya que puede acarrear problemas sin fin de toda índole.

La palabra «huelga», es como el negro, algo de luto, algo a lo que no se debe llegar, y todos estamos llamados a un diálogo constante para evitarla, si bien el Gobierno está llamado a regularla salvando derechos pero evitando arbitrariedades.

El tío Pencho

POR MAN





Centro Optico Santo Domingo

UNA OFERTA A LA VISTA

PLAZA SANTO DOMINGO (ESQ. STA. ANA)
30008 MURCIA - TLF. 242450

Al comprar sus LENTES DE CONTACTO:
GRATIS unas GAFAS DE SOL.



Nº PREMIADO AYER

3535